De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y art 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, la Directora (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal, nombrada mediante Resolución No. 1.1.2-1.2-0800 del 25 de mayo de 2026, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto de Delegación No. 0281 del 8 de mayo de 2024, aprueba el **Anexo No.8** a la **Póliza No.33-44-101268637** (Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales) expedido el día 26 de mayo de 2026 por la **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A**, por medio de la cual se actualiza la garantía de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones y calidad y estabilidad de obra conforme a suscripción de esta de recibo final de obra de fecha 17 de abril de 2026 del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.1838 DE 2025,** que tiene por objeto: **MVT 88 CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE E INTEGRACIÓN CON LA MOVILIDAD LA SEGURIDAD VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ,** Celebrado entre el MUNICIPIO DE TUNJA y LESANTH SAS, identificado con Nit No. 901239041-8.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/10/2025	02/09/2026	$ 66.626.957,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	29/10/2025	02/03/2029	$ 33.313.478,90
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE OBRA	17/04/2026	17/04/2031	$ 66.626.957,80

NOTAS:

- La unidad especial de contratación aprueba la póliza No. **33-44-101268637** anexo No. **8** expedido el día 26 de mayo de 2026 conforme a suscripción de esta de recibo final de obra de fecha 17 de abril de 2026

- Según la anotación expresa de la Aseguradora, en el sentido de que la presente póliza es correlativa de una anterior, se entiende que el ANEXO APROBADO MEDIANTE LA PRESENTE ACTA, da continuidad a las pólizas y anexos expedidos con anterioridad.

- Se aprueba el respectivo anexo conforme a los documentos aclaratorios allegados por el supervisor del contrato en mención.

Dada en Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de junio 2026.

CRISTINA ISABEL GÓMEZ MORENO
Directora (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Jaime Andrés Abril G	Asesor técnico externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268637	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	05	2026	29	10	2025	00:00	17	04	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
LESATH SAS	NIT: 901.239.041-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 77 NRO. 13 - 47 605	BOGOTA, D.C , DISTRITO CAPITAL	3132973569

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 95	TUNJA, BOYACA	7405770

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. 1838 DE 2025, CUYO OBJETO ES: MVT 88 CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION INTEGRAL DE PARADEROS DE TRANSPORTE PUBLICO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE TRANSFORMACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE E INTEGRACION CON LA MOVILIDAD LA SEGURIDAD VIAL Y EL ESPACIO PBLICO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/10/2025	02/09/2026	$66,626,957.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/10/2025	02/03/2029	$33,313,478.90	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	17/04/2026	17/04/2031	$66,626,957.80	$66,626,957.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE HACE CONSTAR QUE SE AJUSTA LA VIGENCIA FINAL EN EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2026 AL CONTRATO No. 1838 DE 2025.

FECHA FINAL DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DESDE 17 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2031.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******166,567,394.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268637

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268637	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	05	2026	29	10	2025	00:00	17	04	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
LESATH SAS	NIT: 901.239.041-8	CL 77 NRO. 13 - 47 605	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3132973569

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1	CL 19 NRO. 9 - 95	TUNJA, BOYACA	7405770

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268637

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
33-44-101268637

Fecha de expedición:
martes, 26 de mayo de 2026

Asegurado:
MUNICIPIO DE TUNJA

Inicio de vigencia:
miércoles, 29 de octubre de 2025

Valor total asegurado:
$ 166.567.394,50

Número de anexo:
8

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
LESATH SAS

Fin vigencia:
jueves, 17 de abril de 2031

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

FECHA PRESENTE ACTA:	17/06/2026 Contrato No. 1838 de 2025
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	LESATH S.A.S, identificado con NIT No. 901239041-8, representada legalmente por LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL, Identificado con numero de cedula de ciudadanía C.C. 79.909.677 de BOGOTÁ
INTERVENTOR / SUPERVISOR X	JUAN CARLOS GARCÍA VARGAS, identificado con C.C 7.172.663 de Tunja, quien ejerce como Secretario de Movilidad y Vida Territorial.
OBJETO CONTRACTUAL	MVT 88 CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE E INTEGRACIÓN CON LA MOVILIDAD LA SEGURIDAD VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ

En la ciudad de Tunja, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE ACLARACIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Documento a corregir	ACTA DE TERMINACIÓN Y ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN
Motivo	Se elabora la presente acta de aclaración con el fin de aclarar inconsistencias de carácter formal identificada en el Acta de Terminación y Acta de Recibo Final a Satisfacción del Contrato de Obra No. 1838 de 2025 relacionada con fechas contractuales, tiempos asociados a suspensiones y prórrogas. Lo anterior, con el propósito de que la información consignada en el documento refleje demanera precisa las condiciones reales de ejecución del contrato y sea concordante con los soportes y documentos contractuales registrados en la plataforma SECOP II.

ACUERDAN:

- Aclarar en el acta de Terminación del contrato de obra No. 1838 de 2025:

1. Aclarar TIEMPO DE PRÓRROGA No. 1: Cuarenta (40) días calendario, se aclara de acuerdo con la mínuta de prórroga.
2. Aclarar PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN: 29 DE OCTUBRE DE 2025 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DEL 19 DE ENERO DE 2026 AL 02 DE MARZO DE 2026.

- Aclarar en el acta de Recibo final a satisfacción del contrato de obra No. 1838 de 2025:

1. Aclarar TIEMPO DE PRÓRROGA No. 1: Cuarenta (40) días calendario, se aclara de acuerdo con la mínuta de prórroga.
2. Aclarar PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN: 29 DE OCTUBRE DE 2025 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DEL 19 DE ENERO DE 2026 AL 02 DE MARZO DE 2026.
3. Aclarar SÁBANA DE CANTIDADES (ANEXO): Se aclara que el plazo total de ejecución corresponde a Tres (3) meses y diez (10) días.

FIRMA:

NOMBRE: LESATH SAS

LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA OBRA

FIRMA:

NOMBRE: JUAN CARLOS GARCÍA VARGAS
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL
SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL	R/L CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."